



Operación conjunta de la Agencia Tributaria y Guardia Civil

## Intervenido por contrabando en el aeropuerto de Ibiza un dibujo atribuido a Picasso procedente de Suiza

- El viajero que portaba la obra intentó su introducción en España sin declarar y a requerimiento de la Aduana aportó una factura manuscrita de 1.500 francos suizos
- Tras una inspección del equipaje, los investigadores descubrieron otra factura de una galería de Zúrich y por valor de 450.000 francos, que identifica la obra como 'Trois personnages', de 1966
- Las autoridades en materia de Patrimonio Cultural y Bellas Artes han considerado, de forma preliminar y a falta de informes más exhaustivos, que la obra es original y que el precio facturado por la galería se ajusta al precio de mercado

**18 de julio de 2022.**- Funcionarios de Aduanas de la Agencia Tributaria y agentes de la Guardia Civil, en el marco de una operación conjunta, han intervenido por contrabando, el pasado 5 de julio en el aeropuerto de Ibiza, un dibujo atribuido a Pablo Picasso. La obra, 'Trois personnages' (1966), se encontraba en el equipaje de un viajero procedente de Suiza que intentaba la introducción de la obra en España sin declarar.

Los investigadores descubrieron en su equipaje la factura de una galería suiza de Zúrich por importe de 450.000 francos suizos (un importe equivalente en euros). Las autoridades en materia de Patrimonio Cultural y Bellas Artes han considerado, de forma preliminar y a falta de informes más exhaustivos, que la obra es original y que el precio facturado por la galería se ajusta al precio de mercado.

La actuación tiene su origen en una información remitida por la Aduana de Suiza al Centro de Coordinación Operativa Permanente del Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria sobre un viajero que, con origen en el país helvético, se encontraba en vuelo comercial Zúrich-Ibiza portando una obra de arte en circunstancias que las autoridades suizas consideraron sospechosas.

Tras estas informaciones se dispuso un operativo, formado por funcionarios de Aduanas de la Agencia Tributaria y agentes de Guardia Civil, para intervenir la obra en el caso de que el viajero intentase introducirla sin declaración, sustrayéndola así al control de las autoridades aduaneras españolas.

### **Una factura manuscrita de 1.500 francos**

A su llegada al aeropuerto de Ibiza, el viajero negó a preguntas de los investigadores que tuviese algo que declarar y cruzó el canal verde correspondiente. De inmediato se procedió a la comprobación de su equipaje, encontrando en el interior una obra de arte con firma de Picasso. En ese momento, el viajero pasó a alegar que se trataba de una copia y mostró una factura manuscrita de 1.500 francos suizos.

Sin embargo, en el registro en profundidad de su equipaje se encontró una segunda factura, en esta ocasión de una galería de arte de Zúrich, por un valor de 450.000 francos suizos, en cuyo concepto aparece el título de la obra 'Trois personnages', de 1966, que se correspondía con la obra de arte objeto de las comprobaciones aduaneras.

En esta situación, y ante la sustracción de la obra de arte a las autoridades aduaneras, se procedió a la intervención de la lámina por un presunto delito de contrabando, al haberse introducido sin declaración desde Suiza (territorio no aduanero de la Unión Europea) una obra de arte cuyo valor superaría claramente los límites legales establecidos.

Al tratarse de un bien que supera los 150.000 euros y que ha sido introducido sin declaración aduanera pese a las preguntas expresas de las autoridades en relación a si el pasajero tenía algo que declarar, se habría cometido un presunto delito de contrabando, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 12/1995, de Represión del Contrabando.

La introducción lícita de la obra en España habría implicado tener que satisfacer los derechos arancelarios y el IVA a la importación, además de las obligaciones de declaración administrativa a las que estuviera sujeta la mercancía.

### **Análisis preliminar de la obra**

Tras la intervención de la obra se realizaron gestiones con la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura, que se puso en contacto para el examen de la obra con una experta en arte contemporáneo, la directora del Museu d'Art Contemporani d'Eivissa, que ha informado positivamente, con carácter preliminar, sobre la originalidad de la obra intervenida y su valor de mercado, que se correspondería con el precio facturado por la galería suiza.

Para la acreditación definitiva se requerirán informes más exhaustivos que tendrán que ser realizados posteriormente por expertos en la obra de Picasso mediante técnicas avanzadas.

La obra de arte se encuentra a disposición del Juzgado de Instrucción 4 de Ibiza, que se encarga de la investigación de los hechos.